ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RAICLEN S.A. CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL 2013.-

En la Cuidad de Guayaquil, al día cuatro del mes de marzo de dos mil trece, en el inmueble ubicado en la ciudadela Nueva Kennedy calle Tercera Este No. 129 y calle C, primer piso alto, de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía RAICLEN S.A., quienes unánimes y asintiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediantes JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIAS DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisarios de la compañía.

Los socios presentes son: LUIS YORLIN TORRES VITE, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, JUAN DE DIOS NOBLECILLA QUINTANA, propietaria de una (1) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, Preside la sesión, el gerente general de la compañía, señor Luis Yorlin Torres Vite, y en calidad de secretario Ad-Hoc el señor Luis Eduardo Onofre Onofre. El presidente de esta junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la ley de compañías, comprobando la existencia legal del quorum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, la designación de Comisario de la compaña.

Toma la palabra de la señora Luis Yorlin Torres Vite como gerente general e informa a la junta citando que, en el Registro Oficial No. 400 de fecha 10 de marzo de 2011, se ha promulgado la Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 dictada por el señor Superintendente de Compañías de ese entonces, la que expide el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra c) dispone remitir a esta entidad de control, informes del o los comisarios, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se ciñe en el artículo 231 de la ley de compañías, sobre las atribuciones y competencia de la Junta General, manifiesta que es menester designar al comisario de la compañía.

Toma la palabra la señora Juan de Dios Noblecilla Quintana, manifestando que está de acuerdo con la designación de comisario de la compañía, y propone a su vez el nombre del abogado Víctor Orellana León, a fin de que se ocupe el citado cargo; a tal efecto, enunciando que el señor Luis Eduardo Onofre Onofre, en calidad de Secretario Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al precitado ciudadano.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta.- Una vez redactada la presidenta ordena por secretaria se de lectura, leída antes los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario Ad-Hoc de esta junta. F) JUAN DE DIOS NOBLECILLA QUINTANA.- F) LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE.- Se incorpora al citado expedientes, Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 dictada por el señor Superintendente de Compañías.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede en igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General, con su respectivo anexo.

Sr. Luis Eduardo Onofre Onofre
Secretario Ad-Hoc Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
Compañía PERRSA S.A.